



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0054340/2019

Córdoba, 05 NOV 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dra. Paulina L. Páez, Directora del Curso "Desarrollo de Nanobiomateriales y Nuevos Fármacos de Aplicación en Microbiología" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegren los gastos incurridos en el marco del dictado del mencionado curso.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
19/09/2019	Revelación SA	\$3480.00
19/09/2019	Revelación SA	\$3480.00
09/10/2019	Dadone Nelida y M Elena SH	\$5295.00
09/10/2019	Total Integral Gastronómica SA	\$2490.00
TOTAL		\$14745.00

Artículo 2do.: Disponer el pago al proveedor **Dadone Nélide y M Elena SH C.U.I.T.:30-52612125-9** la suma de \$809.30 (Pesos Ochocientos Nueve con 30/100) en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Reintegrar a la Dra. Paulina L Páez la suma de \$13935.70 (Pesos Trece Mil Novecientos Treinta y Cinco con 70/100) por los gastos mencionados ut-supra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0054340/2019

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos precedentes sean atendidos con fondos del curso "Desarrollo de Nanobiomateriales y Nuevos Fármacos de Aplicación en Microbiología" y el remanente con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2360

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC